

o creaciones que contemian y Direccion de las havenidas,
dividiendolas por el Sitio llamado Cha onca, cuya Redificaz.
y el nuevo arreglo de las Vaguas que van riego a Sangonera
y a la Verde, y las texenas con el nombre de Moano,
quedo acordado todo a la Satisfacion de V. y Mexico la
aproximacion del Supremo Consejo.

Por el 20. año se contruyo el Corto Cauce del
Reguero, con Designio de beneficiar las Aguas sobrantes,
y las medianas havenidas de los Rios en los Heredamientos
de Bemel y otros; y de dexar libre con dho. Cauce aquella
extension de terreno que inundavan y derriparavan dho.
Alufiles, y las havenidas de las Zambas que descien de
la montaña, por cuyo Rio corre entoda su extension, pero
no correspondieron los efectos a los Derros, por que ni el
Reguero por la mucha altura de su Situacion puede
llevar el todo de las havenidas, ni se puede dar a su
Ingenio robustez y elevacion capaz de contener el impulso
de las Zambas que descendiendo rapidamente de la monta-
ña, le baten por su flanco y le derripan. Derripano que
se si fuera de los texenas de la Duda la inutilidad de
dho. Cauce a la primera havenida.

La nueva omision en mantener los Diques
de Sangonera, y la codiciosa Sed de algunos Hacendados en
su Heredamiento inutilizaron las savias precauciones y obras
referidas, y quando arruinan los referidos Diques, abriendo a vi-
tarios conductos en ellos para extraer las Aguas; dandoles una